



**Universidad
Internacional
de Valencia**



Cátedra de Humanización
de la Asistencia Sanitaria



I Edición Premios
**CÁTEDRA DE HUMANIZACIÓN
DE LA ASISTENCIA SANITARIA
DE VIU, FUNDACIÓN ASISA
Y PROYECTO HUCI**

La **Catedra sobre Humanización de la Asistencia Sanitaria de la Universidad Internacional de Valencia (VIU), Fundación ASISA y Proyecto HUCI** convoca sus Premios anuales con el propósito de potenciar, divulgar y reconocer la excelencia del trabajo asistencial y/o investigador realizado por profesionales y estudiantes universitarios en esta materia, a través de cuatro categorías:

1

Mejor Tesis Doctoral

2

**Mejor Trabajo Fin de Título
(nivel Grado o Máster)**

3

**Mejor Intervención Aplicada
en el Contexto Sanitario**

4

Mejor Publicación Científica

Esta iniciativa se enmarca dentro de los objetivos de la Cátedra de Humanización de la Asistencia Sanitaria, que incluyen la promoción de la investigación, docencia y divulgación en el ámbito de la humanización de la sanidad, así como el fomento y traslado al mundo universitario del espíritu investigador, estableciendo los puentes necesarios entre las instituciones académicas y la sociedad.

A continuación, se describen las bases y condiciones de las diferentes convocatorias:

1 Premio a la mejor Tesis Doctoral

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Podrán presentarse al premio quienes hayan defendido la tesis doctoral y obtenido el título de doctor en una universidad pública o privada del Estado español durante los cursos académicos 2019/20 y 2020/21.
2. El premio va dirigido a tesis que investiguen sobre temas relacionados con la Humanización de la Asistencia Sanitaria. También a todas aquellas que fomenten la transferencia de la investigación ya existente en este ámbito y que contribuyan a cambios positivos en los sistemas actuales de salud.
3. Las tesis pueden presentarse en castellano o en inglés (en caso de ser por compendio de publicaciones o con mención internacional). En el caso de que originalmente se presentaran en otras lenguas oficiales del Estado español, deberá adjuntarse junto con el original, un resumen en castellano suficientemente amplio y explicativo de todos los apartados de la tesis que permitan su completa comprensión (con la excepción de Tablas y Figuras, y del apartado de Referencias).
4. La candidatura deberá incluir la siguiente documentación:



Formulario de solicitud (ANEXO I) debidamente cumplimentado por el/la candidato/a.



Copia de la tesis doctoral en formato Pdf.



Resumen en castellano, en caso de tesis doctoral en otra lengua del Estado español.



Certificado oficial de la universidad que expide el título de doctor, indicando la calificación obtenida y el curso académico en el que se logró.



Acreditación de premio extraordinario o mención internacional, publicaciones, participación en congresos, líneas o proyectos de investigación resultantes si fuera el caso.

Los documentos se enviarán mediante correo electrónico a la dirección premios.catedrahumanizacion@campusviu.es con las siguientes denominaciones:

Anexo I: Solicitud_Nombre_PrimerApellido_SegundoApellido

Tesis doctoral: Tesis_Nombre_PrimerApellido_SegundoApellido

Resumen: Resumen_Nombre_PrimerApellido_SegundoApellido

Certificado oficial: CertificadoTítulo_Nombre_PrimerApellido_SegundoApellido

Acreditaciones/trabajos resultantes: Acreditaciones/Trabajos (según el caso)_Nombre_PrimerApellido_SegundoApellido



5. El plazo de recepción de la documentación será desde el 1 al 31 de mayo de 2022 a las 23:59 CET. No serán admitidas las solicitudes que se entreguen fuera de plazo, así como aquellas que no se adecuen a los criterios establecidos en las bases (solicitudes incompletas, falta de documentación requerida, etc.).

6. La evaluación de las candidaturas se hará de acuerdo a los siguientes criterios:

- Adecuación del trabajo presentado a los objetivos de la Cátedra.
- Calidad, carácter original e inédito de la tesis doctoral.
- Relevancia, alcance y capacidad de transferencia a la sociedad.
- Reconocimientos, premios, méritos relacionados con la tesis doctoral.

7. La comisión evaluadora estará compuesta por los miembros de la Cátedra de Humanización de la Asistencia Sanitaria. El fallo del Jurado será inapelable y se hará público durante el mes de julio. El premio podrá ser declarado desierto si se considera que ninguna de las candidaturas presentadas cumple con los requisitos u objeto de la convocatoria.

8. Dotación del premio. El premio consistirá en la entrega de un diploma acreditativo y dos mil euros (2.000 euros) descontándose de esta cantidad el porcentaje que estipule la normativa fiscal vigente.

9. Las publicaciones o proyectos que se realicen sobre contenidos de la tesis premiada a partir de la recepción del premio deberán mencionar su concesión por parte de la Cátedra de Humanización de la Asistencia Sanitaria.

10. La tesis doctoral premiada será expuesta por su autor/a en un acto público organizado por la Cátedra sobre Humanización de la Asistencia Sanitaria de VIU, Fundación ASISA y Proyecto HUCI. Asimismo, el/la premiado/a se compromete a participar como ponente invitado/a en aquellas actividades que desarrolle la Cátedra.

11. La participación en esta convocatoria supone la aceptación de las bases en su integridad, así como la asunción completa de responsabilidad respecto a que la documentación aportada es cierta. Asimismo, la participación en esta convocatoria implica la autorización a los organizadores para dar publicidad del nombre e imagen del/ de la premiado/a. En su caso, se firmará la correspondiente autorización.

12. Protección de datos. De conformidad con lo dispuesto en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos o RGPD) y con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD), VIU, FUNDACIÓN ASISA Y PROYECTO HUCI serán los responsables del tratamiento de los datos personales que el/la participante facilite en esta "I Edición de los Premios Cátedra de Humanización de la Asistencia Sanitaria".

Para poder participar en los premios, los/as participantes deben proporcionar todos los datos que se indican en el formulario de solicitud. En caso de no facilitar los datos indicados, no se podrá valorar la participación. VIU, FUNDACIÓN ASISA Y PROYECTO HUCI tratarán los mencionados datos con la finalidad de gestionar la participación del interesado/a en los premios cátedra, contactar con él/ella y hacerle entrega del premio correspondiente en el supuesto en el que resulte ganador y como ganador, para mantener la relación con usted conforme a su participación en las actividades referenciadas en las presentes bases.

La base legal para el tratamiento de los mencionados datos con las finalidades antes indicadas, es la ejecución de las bases de la convocatoria, aceptadas libremente por el /la participante previamente. Adicionalmente, y únicamente cuando los/as participantes hayan firmado el otorgamiento de su consentimiento para ello, VIU, FUNDACIÓN ASISA Y PROYECTO HUCI tratarán el nombre y la imagen del/la premiado/a para dar publicidad del premio otorgado. En ningún caso, VIU, FUNDACIÓN ASISA Y PROYECTO HUCI utilizarán los datos personales para la elaboración de perfiles, ni para la toma de decisiones automatizadas en base a dichos perfiles.

VIU, FUNDACIÓN ASISA Y PROYECTO HUCI conservarán los datos personales relativos a los/as participantes mientras duren los premios. Trascendido dicho tiempo, los datos serán conservados debidamente bloqueados, impidiendo su tratamiento, el tiempo durante el cual pudiera derivarse algún tipo de responsabilidad nacida del tratamiento de los mismos, siendo, posteriormente, suprimidos, salvo que nos hubiese dado su consentimiento para otras finalidades.

Los datos personales de los/las participantes no se cederán a terceros, así como tampoco serán objeto de transferencias internacionales de datos.

Toda persona podrá ejercitar los derechos de acceso, supresión, rectificación, oposición, limitación y portabilidad, así como revocar los consentimientos, en su caso, otorgados, mediante comunicación dirigida a:

VIU:
rgpd@universidadviu.com



FUNDACIÓN ASISA:
DPO@grupoasisa.com o calle Juan Ignacio Luca de Tena número 12, 28027, Madrid

PROYECTO HUCI:
atencionalcliente@proyectohuci.com

Asimismo, cuando lo considere oportuno podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Todos los interesados podrán, igualmente, ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de cada parte mediante escrito dirigido a:

VIU:
dpo@planeta.es o a Grupo Planeta, At.: Delegado de Protección de Datos, Avda. Diagonal 662-664, 08034 Barcelona



FUNDACIÓN ASISA:
DPO@grupoasisa.com o calle Juan Ignacio Luca de Tena número 12, 28027, Madrid

PROYECTO HUCI:
atencionalcliente@proyectohuci.com o Proyecto HUCI, calle Cerceda número 11, 28400, Collado Villalba, Madrid



2

Premio mejor trabajo fin de título

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Podrán presentarse al premio los/las estudiantes de cualquiera de las titulaciones oficiales de la Universidad Internacional de Valencia que hayan defendido con éxito su Trabajo de Fin de Grado (TFG) o de Fin de Máster (TFM) durante los cursos 2019/20 y 2020/21.
2. El premio va dirigido a Trabajos Fin de Título (TFT) -nivel de Grado o Máster- que investiguen sobre temas relacionados con la Humanización de la Asistencia Sanitaria ya sea mediante un estudio empírico-analítico o una revisión sistemática. También a todos aquellos que diseñen un programa de intervención, fomenten la transferencia de la investigación ya existente en este ámbito y contribuyan a cambios positivos en los sistemas actuales de salud.
3. El trabajo que se presente deberá estar redactado en castellano.
4. La candidatura deberá incluir la siguiente documentación:



Formulario de solicitud (ANEXO II) debidamente cumplimentado por el/la candidato/a.



Copia del trabajo fin de título en formato Pdf.



Documento acreditativo de la universidad indicando la superación del Trabajo Fin de Título en el periodo solicitado.



Premios, menciones, publicaciones, participaciones a congresos, líneas o proyectos de investigación resultantes si fuera el caso.

Los documentos se enviarán mediante correo electrónico a la dirección premios.catedrahumanizacion@campusviu.es con las siguientes denominaciones:

Anexo I: Solicitud_Nombre_PrimerApellido_SegundoApellido

Tesis doctoral: Tesis_Nombre_PrimerApellido_SegundoApellido

Resumen: Resumen_Nombre_PrimerApellido_SegundoApellido

Certificado oficial: CertificadoTitulo_Nombre_PrimerApellido_SegundoApellido

Acreditaciones/trabajos resultantes: Acreditaciones/Trabajos (según el caso)_Nombre_PrimerApellido_SegundoApellido



5. El plazo de recepción de la documentación será desde el 1 al 31 de mayo de 2022 a las 23:59 CET. No serán admitidas las solicitudes que se entreguen fuera de plazo, así como aquellas que no se adecuen a los criterios establecidos en las bases (solicitudes incompletas, falta de documentación requerida, etc.).

6. La evaluación de las candidaturas se hará de acuerdo a los siguientes criterios:

- Adecuación del trabajo presentado a los objetivos de la Cátedra.
- Calidad, carácter original e inédito de la tesis doctoral.
- Relevancia, alcance y capacidad de transferencia a la sociedad.
- Reconocimientos, premios, méritos relacionados con la tesis doctoral.

7. La comisión evaluadora estará compuesta por los miembros de la Cátedra de Humanización de la Asistencia Sanitaria. El fallo del Jurado será inapelable y se hará público durante el mes de julio. El premio podrá ser declarado desierto si se considera que ninguna de las candidaturas presentadas cumple con los requisitos u objeto de la convocatoria.

8. Dotación del premio. El premio consistirá en la entrega de un diploma acreditativo y quinientos euros (500 euros) descontándose de esta cantidad el porcentaje que estipule la normativa fiscal vigente.

9. Las publicaciones o proyectos que se realicen sobre contenidos del Trabajo Fin de Título premiado a partir de la recepción del premio deberán mencionar su concesión por parte de la Cátedra de Humanización de la Asistencia Sanitaria.

10. El Trabajo Fin de Título premiado será expuesto por su autor/a en un acto público organizado por la Cátedra sobre Humanización de la Asistencia Sanitaria de VIU, Fundación ASISA y Proyecto HUCI. Asimismo, el/la premiado/a se compromete a participar como ponente invitado/a en aquellas actividades que desarrolle la Cátedra.

11. La participación en esta convocatoria supone la aceptación de las bases en su integridad, así como la asunción completa de responsabilidad respecto a que la documentación aportada es cierta. Asimismo, la participación en esta convocatoria implica la autorización a los organizadores para dar publicidad del nombre e imagen del/ de la premiado/a. En su caso, se firmará la correspondiente autorización.

12. Protección de datos. De conformidad con lo dispuesto en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos o RGPD) y con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD), VIU, FUNDACIÓN ASISA Y PROYECTO HUCI serán los responsables del tratamiento de los datos personales que el/la participante facilite en esta "I Edición de los Premios Cátedra de Humanización de la Asistencia Sanitaria".

Para poder participar en los premios, los/as participantes deben proporcionar todos los datos que se indican en el formulario de solicitud. En caso de no facilitar los datos indicados, no se podrá valorar la participación. VIU, FUNDACIÓN ASISA Y PROYECTO HUCI tratarán los mencionados datos con la finalidad de gestionar la participación del interesado/a en los premios cátedra, contactar con él/ella y hacerle entrega del premio correspondiente en el supuesto en el que resulte ganador y como ganador, para mantener la relación con usted conforme a su participación en las actividades referenciadas en las presentes bases.

La base legal para el tratamiento de los mencionados datos con las finalidades antes indicadas, es la ejecución de las bases de la convocatoria, aceptadas libremente por el /la participante previamente. Adicionalmente, y únicamente cuando los/as participantes hayan firmado el otorgamiento de su consentimiento para ello, VIU, FUNDACIÓN ASISA Y PROYECTO HUCI tratarán el nombre y la imagen del/la premiado/a para dar publicidad del premio otorgado. En ningún caso, VIU, FUNDACIÓN ASISA Y PROYECTO HUCI utilizarán los datos personales para la elaboración de perfiles, ni para la toma de decisiones automatizadas en base a dichos perfiles.

VIU, FUNDACIÓN ASISA Y PROYECTO HUCI conservarán los datos personales relativos a los/as participantes mientras duren los premios. Trascendido dicho tiempo, los datos serán conservados debidamente bloqueados, impidiendo su tratamiento, el tiempo durante el cual pudiera derivarse algún tipo de responsabilidad nacida del tratamiento de los mismos, siendo, posteriormente, suprimidos, salvo que nos hubiese dado su consentimiento para otras finalidades. Los datos personales de los/las participantes no se cederán a terceros, así como tampoco serán objeto de transferencias internacionales de datos.

Toda persona podrá ejercitar los derechos de acceso, supresión, rectificación, oposición, limitación y portabilidad, así como revocar los consentimientos, en su caso, otorgados, mediante comunicación dirigida a:

VIU:
rgpd@universidadviu.com



FUNDACIÓN ASISA:
DPO@grupoasisa.com o calle Juan Ignacio Luca de Tena número 12, 28027, Madrid

PROYECTO HUCI:
atencionalcliente@proyectohuci.com

Asimismo, cuando lo considere oportuno podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Todos los interesados podrán, igualmente, ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de cada parte mediante escrito dirigido a:

VIU:
dpo@planeta.es o a Grupo Planeta, At.:
Delegado de Protección de Datos, Avda.
Diagonal 662-664, 08034 Barcelona



FUNDACIÓN ASISA:
DPO@grupoasisa.com o calle Juan Ignacio Luca de Tena número 12, 28027, Madrid

PROYECTO HUCI:
atencionalcliente@proyectohuci.com o
Proyecto HUCI, calle Cerceda número 11, 28400,
Collado Villalba, Madrid



3

Premio a la mejor intervención aplicada en el contexto sanitario

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Podrán presentarse al premio todos los proyectos implantados y centrados en actuaciones aplicadas en humanización dirigidas a pacientes, familiares y/o profesionales. Estas intervenciones deberán ser inéditas y estar fundamentadas en propuestas teóricas o resultados de investigaciones previas.
2. El premio va dirigido a profesionales del ámbito sanitario y sociosanitario que estén vinculados a un centro sanitario, hospitalario, residencia, centro de investigación o universidad.
3. La memoria del proyecto de actuación deberá estar redactada en castellano y no excederá un máximo de 20 páginas, incluyendo fundamentación teórica de la intervención o basada en resultados de investigaciones previas, objetivos, programa detallado y especificado (colectivo de aplicación, fases del proceso, variables, recursos humanos y técnicos, metodología, estrategias y técnicas utilizadas, plan de actividades y cronograma), resultados obtenidos, evaluación de calidad y/o satisfacción de los usuarios con la intervención, conclusiones (aportaciones, limitaciones, líneas de trabajo futuras) y bibliografía.
4. La candidatura deberá incluir la siguiente documentación:



Formulario de solicitud (ANEXO III) debidamente cumplimentado por el/la candidato/a. En el caso de que la candidatura incluya varios autores, todos ellos deberán firmar la solicitud.



Memoria del programa en formato Pdf.



Acreditación de reconocimientos, premios, méritos relacionados con el programa de intervención presentado si los hubiera.

Los documentos se enviarán mediante correo electrónico a la dirección premios.catedrahumanizacion@campusviu.es con las siguientes denominaciones:

Anexo III: Solicitud_Nombre_PrimerApellido_SegundoApellido

Memoria programa: Memoria_Nombre_PrimerApellido_SegundoApellido

Acreditación reconocimientos:

Reconocimiento_Nombre_PrimerApellido_SegundoApellido



5. El plazo de recepción de la documentación será desde el 15 de julio de 2022 hasta el 10 de septiembre de 2022 a las 23:59 CET. No serán admitidas las solicitudes que se entreguen fuera de plazo, así como aquellas que no se adecuen a los criterios establecidos en las bases (solicitudes incompletas, falta de documentación requerida, etc.).

6. La evaluación de las candidaturas se hará de acuerdo a los siguientes criterios:

- Adecuación del trabajo presentado a los objetivos de la Cátedra.
- Calidad, carácter original e inédito de la intervención aplicada e impacto.
- Reconocimientos, premios, méritos relacionados con la propuesta.

7. La comisión evaluadora estará compuesta por los miembros de la Cátedra de Humanización de la Asistencia Sanitaria. El fallo del Jurado será inapelable y se hará público durante el mes de junio. El premio podrá ser declarado desierto si se considera que ninguna de las candidaturas presentadas cumple con los requisitos u objeto de la convocatoria.

8. Dotación del premio. El premio consistirá en la entrega de un diploma acreditativo y mil euros (1.000 euros) descontándose de esta cantidad el porcentaje que estipule la normativa fiscal vigente. En el caso de que la candidatura premiada esté firmada por varios autores, quedará a discreción de los autores informar de la parte de la retribución que le corresponderá a cada uno.

9. Las publicaciones o proyectos que se realicen sobre contenidos del programa de intervención premiado a partir de la recepción del premio deberán mencionar su concesión por parte de la Cátedra de Humanización de la Asistencia Sanitaria.

10. La publicación premiada, excepcionalmente y debido a las circunstancias actuales, será expuesta por uno de los autores en las II Jornadas Online de la Cátedra de Humanización de la Asistencia Sanitaria. En sucesivas ediciones, este premio estará vinculado al Congreso Internacional de Humanización de la Asistencia Sanitaria que organiza Proyecto HUCI. Asimismo, el/la premiado/a se compromete a participar como ponente invitado/a en aquellas actividades que desarrolle la Cátedra.

11. La participación en esta convocatoria supone la aceptación de las bases en su integridad, así como la asunción completa de responsabilidad respecto a que la documentación aportada es cierta. Asimismo, la participación en esta convocatoria implica la autorización a los organizadores para dar publicidad del nombre e imagen del/ de la premiado/a. En su caso, se firmará la correspondiente autorización.

12. Protección de datos. De conformidad con lo dispuesto en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos o RGPD) y con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD), VIU, FUNDACIÓN ASISA Y PROYECTO HUCI serán los responsables del tratamiento de los datos personales que el/la participante facilite en esta "I Edición de los Premios Cátedra de Humanización de la Asistencia Sanitaria".

Para poder participar en los premios, los/as participantes deben proporcionar todos los datos que se indican en el formulario de solicitud. En caso de no facilitar los datos indicados, no se podrá valorar la participación.

VIU, FUNDACIÓN ASISA Y PROYECTO HUCI tratarán los mencionados datos con la finalidad de gestionar la participación del interesado/a en los premios cátedra, contactar con él/ella y hacerle entrega del premio correspondiente en el supuesto en el que resulte ganador, y como ganador, para mantener la relación con usted conforme a su participación en las actividades referenciadas en las presentes bases.

La base legal para el tratamiento de los mencionados datos con las finalidades antes indicadas, es la ejecución de las bases de la convocatoria, aceptadas libremente por el /la participante previamente. Adicionalmente, y únicamente cuando los/as participantes hayan firmado el otorgamiento de su consentimiento para ello, VIU, FUNDACIÓN ASISA Y PROYECTO HUCI tratarán el nombre y la imagen del/la premiado/a para dar publicidad del premio otorgado. En ningún caso, VIU, FUNDACIÓN ASISA Y PROYECTO HUCI utilizarán los datos personales para la elaboración de perfiles, ni para la toma de decisiones automatizadas en base a dichos perfiles.

VIU, FUNDACIÓN ASISA Y PROYECTO HUCI conservarán los datos personales relativos a los/as participantes mientras duren los premios. Trascendido dicho tiempo, los datos serán conservados debidamente bloqueados, impidiendo su tratamiento, el tiempo durante el cual pudiera derivarse algún tipo de responsabilidad nacida del tratamiento de los mismos, siendo, posteriormente, suprimidos, salvo que nos hubiese dado su consentimiento para otras finalidades.

Los datos personales de los/las participantes no se cederán a terceros, así como tampoco serán objeto de transferencias internacionales de datos.

Toda persona podrá ejercitar los derechos de acceso, supresión, rectificación, oposición, limitación y portabilidad, así como revocar los consentimientos, en su caso, otorgados, mediante comunicación dirigida a:

VIU:
rgpd@universidadviu.com



FUNDACIÓN ASISA:
DPO@grupoasisa.com o calle Juan Ignacio Luca de Tena número 12, 28027, Madrid

PROYECTO HUCI:
atencionalcliente@proyectohuci.com

Asimismo, cuando lo considere oportuno podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Todos los interesados podrán, igualmente, ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de cada parte mediante escrito dirigido a:

VIU:
dpo@planeta.es o a Grupo Planeta, At.:
Delegado de Protección de Datos, Avda.
Diagonal 662-664, 08034 Barcelona



FUNDACIÓN ASISA:
DPO@grupoasisa.com o calle Juan Ignacio Luca de Tena número 12, 28027, Madrid

PROYECTO HUCI:
atencionalcliente@proyectohuci.com o
Proyecto HUCI, calle Cerceda número 11, 28400,
Collado Villalba, Madrid



4

Premio a la mejor publicación científica

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Podrán presentarse al premio todos los trabajos publicados durante 2021 en revistas científicas que aparezcan citados en repositorios bibliográficos acreditados (p.ej., PubMed, PsycINFO) y que versen sobre temas relacionados con la humanización de la asistencia sanitaria ya sea desde un punto de vista teórico o aplicado. Se considerará como fecha de publicación aquella en la que el artículo aparezca como definitivo con volumen, número y páginas asignadas.

2. Se presentará un ejemplar de la publicación en el idioma de la revista. En el caso de que originalmente el manuscrito se publicara en una lengua distinta al inglés o castellano, deberá adjuntarse, junto con el original, un resumen en castellano suficientemente amplio y explicativo de todos los apartados de la publicación que permitan su completa comprensión (con la excepción del apartado de Referencias).

3. Documentación a entregar para formalizar la candidatura:



Formulario de solicitud (ANEXO IV) debidamente cumplimentado por el/la candidato/a. En el caso de que la publicación cuente con varios autores, todos ellos deberán firmar la solicitud.



Copia de la publicación en formato Pdf.



Resumen del manuscrito en castellano en caso de que haya sido publicado en una lengua distinta al inglés o castellano.

Los documentos se enviarán mediante correo electrónico a la dirección premios.catedrahumanizacion@campusviu.es con las siguientes denominaciones:

Anexo IV: Solicitud_Nombre_PrimerApellido_SegundoApellido del primer autor

Publicación: Publicacion_Nombre_PrimerApellido_SegundoApellido del primer autor

Resumen: Resumen_ Nombre_PrimerApellido_SegundoApellido del primer autor



4. El plazo de recepción de la documentación será desde el 15 de julio de 2022 hasta el 10 de septiembre de 2022 a las 23:59 CET. No serán admitidas las solicitudes que se entreguen fuera de plazo, así como aquellas que no se adecuen a los criterios establecidos en las bases (solicitudes incompletas, falta de documentación requerida, etc.).

5. La evaluación de las candidaturas se hará de acuerdo a los siguientes criterios:

- Adecuación del trabajo presentado a los objetivos de la Cátedra.
- Aportación a la generación de nuevo conocimiento y capacidad de transferencia.
- Calidad, relevancia e impacto de la publicación.

6. La comisión evaluadora estará compuesta por los miembros de la Cátedra de Humanización de la Asistencia Sanitaria. El fallo del Jurado será inapelable y se hará público durante el mes de octubre. El premio podrá ser declarado desierto si se considera que ninguna de las candidaturas presentadas cumple con los requisitos u objeto de la convocatoria.

7. Dotación del premio. El premio consistirá en la entrega de un diploma acreditativo y mil euros (1.000 euros) descontándose de esta cantidad el porcentaje que estipule la normativa fiscal vigente. En el caso de que la candidatura premiada esté firmada por varios autores, quedará a discreción de los autores informar de la parte de la retribución que le corresponderá a cada uno.

8. Las publicaciones o proyectos que se realicen sobre contenidos de la publicación premiada a partir de la recepción del premio deberán mencionar su concesión por parte de la Cátedra de Humanización de la Asistencia Sanitaria.

9. La publicación premiada será expuesta por uno de los autores en las II Jornadas Online de la Cátedra de Humanización de la Asistencia Sanitaria. Asimismo, los autores se comprometen a participar como ponente invitado/a en aquellas actividades que desarrolle la Cátedra.

10. La participación en esta convocatoria supone la aceptación de las bases en su integridad, así como la asunción completa de responsabilidad respecto a que la documentación aportada es cierta. Asimismo, la participación en esta convocatoria implica la autorización a los organizadores para dar publicidad de los nombres e imagen de los/as premiados/as. En su caso, se firmará la correspondiente autorización.

11. Protección de datos. De conformidad con lo dispuesto en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos o RGPD) y con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD), VIU, FUNDACIÓN ASISA Y PROYECTO HUCI serán los responsables del tratamiento de los datos personales que el/la participante facilite en esta "I Edición de los Premios Cátedra de Humanización de la Asistencia Sanitaria".

Para poder participar en los premios, los/as participantes deben proporcionar todos los datos que se indican en el formulario de solicitud. En caso de no facilitar los datos indicados, no se podrá valorar la participación. VIU, FUNDACIÓN ASISA Y PROYECTO HUCI tratarán los mencionados datos con la finalidad de gestionar la participación del interesado/a en los premios cátedra, contactar con él/ella y, en caso que resulte ganador, hacerle entrega del premio correspondiente y como ganador, para mantener la relación con usted conforme a su participación en las actividades referenciadas en las presentes bases.

La base legal para el tratamiento de los mencionados datos con las finalidades antes indicadas, es la ejecución de las bases de la convocatoria, aceptadas libremente por el /la participante previamente. Adicionalmente, y únicamente cuando los/as participantes hayan firmado el otorgamiento de su consentimiento para ello, VIU, FUNDACIÓN ASISA Y PROYECTO HUCI tratarán el nombre y la imagen del/la premiado/a para dar publicidad del premio otorgado. En ningún caso, VIU, FUNDACIÓN ASISA Y PROYECTO HUCI utilizarán los datos personales para la elaboración de perfiles, ni para la toma de decisiones automatizadas en base a dichos perfiles.

VIU, FUNDACIÓN ASISA Y PROYECTO HUCI conservarán los datos personales relativos a los/as participantes mientras duren los premios. Trascendido dicho tiempo, los datos serán conservados debidamente bloqueados, impidiendo su tratamiento, el tiempo durante el cual pudiera derivarse algún tipo de responsabilidad nacida del tratamiento de los mismos, siendo, posteriormente, suprimidos, salvo que nos hubiese dado su consentimiento para otras finalidades.

Los datos personales de los/las participantes no se cederán a terceros, así como tampoco serán objeto de transferencias internacionales de datos.

Toda persona podrá ejercitar los derechos de acceso, supresión, rectificación, oposición, limitación y portabilidad, así como revocar los consentimientos, en su caso, otorgados, mediante comunicación dirigida a :

VIU:
rgpd@universidadviu.com



FUNDACIÓN ASISA:
DPO@grupoasisa.com o calle Juan Ignacio Luca de Tena número 12, 28027, Madrid

PROYECTO HUCI:
atencionalcliente@proyectohuci.com

Asimismo, cuando lo considere oportuno podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Todos los interesados podrán, igualmente, ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de cada parte mediante escrito dirigido a:

VIU:
dpo@planeta.es o a Grupo Planeta, At.:
Delegado de Protección de Datos, Avda.
Diagonal 662-664, 08034 Barcelona



FUNDACIÓN ASISA:
DPO@grupoasisa.com o calle Juan Ignacio Luca de Tena número 12, 28027, Madrid

PROYECTO HUCI:
atencionalcliente@proyectohuci.com o
Proyecto HUCI, calle Cerceda número 11, 28400,
Collado Villalba, Madrid



Aquí te mostramos los enlaces para los diferentes formularios de inscripción. Haz click sobre el que estés interesado/a y podrás acceder :



Premio a la mejor Tesis Doctoral



Premio mejor trabajo fin de título



Premio a la mejor intervención aplicada en el contexto sanitario



Premio a la mejor publicación científica



Universidad
Internacional
de Valencia